

D.J. (523)

SANTIAGO, 19 MAYO 2023

RESOLUCION N°01661 EXENTA

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°19.239; en el D.S. N°86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N°2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; y, La Resolución Exenta N°0189 de fecha 23 de enero de 2023.

CONSIDERANDO:

I.- Que, mediante la Resolución Exenta N°0189 de fecha 23 de enero de 2023, designó a los académicos titulares y suplentes representantes de cada facultad ante el Consejo de Postgrado perteneciente a la Escuela de Postgrado de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

II.- Que, no obstante lo anterior, en la parte resolutive de la resolución en comento, en el punto II N°5, se debe reemplazar a la académica Sra. María del Pilar Correa Silva, por el académico Sr. Felipe Silva Montellano.

III.- Que, dicho lo anterior, resulta imperioso manifestar dicha situación en la Resolución Exenta N°0189, modificándose ésta en tal dirección, por tanto;

RESUELVO:



Modifíquese a la Resolución Exenta N°0189 de fecha 23 de enero de 2023, en su parte resolutive, de la manera que a continuación se indica:

Donde dice:

"5.- Sra. María del Pilar Correa Silva, académica titular y el **Sr. José Román Brugnoli**, representantes de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social".

Debe decir:

"5.- Sr. Felipe Silva Montellano, académico titular y el **Sr. José Román Brugnoli**, representantes de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social".

Rija plenamente, en todo lo demás, la Resolución Exenta N°0189 de fecha 23 de enero de 2023.

Regístrese y comuníquese.

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado
digitalmente por
Mario Ernesto
Torres Alcayaga
Fecha: 2023.05.23
16:12:45 -04'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado
digitalmente por
MARISOL PAMELA
DURAN SANTIS
Fecha: 2023.05.22
21:08:02 -04'00'

DISTRIBUCIÓN:

RECTORÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTRATÉGICO

GABINETE DE RECTORÍA

Programa Institucional de Fomento a la Investigación, Desarrollo e Innovación

DIRECCIÓN JURÍDICA

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ECADÉMICO

DIRECCIÓN DE ESCUELA DE POSTGRADO (con antecedentes completos)

SECRETARÍA DE ESTUDIOS

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE DOCENCIA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

VICERRECTORÍA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EXTENSIÓN

VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Departamento de Recursos Humanos

Departamento de Obras y Servicios Generales

DIRECCIÓN DE FINANZAS

Departamento de Contabilidad

UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTARIO

SECRETARÍA GENERAL

Oficina General de Partes

CONTRALORÍA INTERNA

PCT

PCT/ACM

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

.....
DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO